



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### ESTUDIOS PREVIOS

### CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE

#### OBJETO

El Colegio Robert Francis Kennedy IED requiere mantenimiento preventivo y correctivo de equipos puesto académico de estudiantes de primaria y secundaria, compuesto de mesa y silla, para soldadura y reposición de espaldares, sentaderas, cambio y ajustes de tornillería. en la sede A y B del colegio, incluyendo terminados, a todo costo, mano de obra y materiales (de excelente calidad).

#### ALCANCE DEL OBJETO

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos puesto académico de estudiantes de primaria y secundaria, compuesto de mesa y silla, para soldadura y reposición de espaldares, sentaderas, cambio y ajustes de tornillería en la sede A y B del colegio, incluyendo terminados, a todo costo, mano de obra y materiales (de excelente calidad).

Las actividades serán desarrolladas teniendo en cuenta las necesidades reportadas, para lo cual el contratista organizará los puestos académicos a intervenir para efectuar el trabajo en el sitio indicado por el colegio. Además de los materiales el contratista debe contar con los equipos que le permitan realizar en trabajo en la institución educativa, tales como equipo de soldadura, taladro, entre otros.

El contratista tomará las medidas de seguridad pertinentes en el lugar de ejecución del contrato, para lo cual debe disponer de los elementos de protección y señalización de peligro necesarias.

Para esto se ha realizado diagnóstico previo y derivado de ello cotización de mercado que permite identificar las actividades que se presentan en el anexo técnico y los costos.

#### ESPECIFICACION TECNICA

Las actividades por realizar están relacionadas en el Listado Anexo Técnico a partir de diagnóstico previo y cotización de mercado, el cual será parte integral del contrato. El proponente debe certificar que todos los trabajos serán ejecutados a todo costo incluidos los materiales y con una garantía de mínimo seis (06) meses. Los trabajos serán realizados con todas las medidas de seguridad, entre otros; usos de cinta de seguridad para enmarcar las zonas de trabajo, casco, guantes, botas, arnés y cuerdas, en caso de que sea necesario. El proponente debe



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFCES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

garantizar que los materiales e insumos utilizados sean de marca reconocida en el mercado y que soporten su constante uso. Además de lo siguiente:

1. Para la ejecución del contrato se debe realizar, cronograma de trabajo y relación de personal, después de seleccionado el proponente.
2. Listado de materiales con marcas de los materiales utilizados.
3. Todos los trabajos realizados se deben hacer con acabados.
4. El contratista deberá realizar las actividades descritas en el presente documento y las adicionales que correspondan al objeto del contrato.
5. Garantía de 6 meses por reparaciones, acabados y calidad de materiales.

### FICHA TECNICA

Se encuentra en el documento de invitación a ofertar.

### JUSTIFICACIÓN

El Colegio Robert Francis Kennedy IED, presta el servicio educativo en jornada mañana y tarde a un promedio de 2.000 estudiantes y dentro de su misión pedagógica planteada en el Proyecto Educativo Institucional se ha propuesto brindar una educación de calidad acorde a las políticas educativas nacionales y distritales, para ello, como una de sus múltiples estrategias esta disponer de los puestos académicos (mesas y sillas) en las mejores condiciones para los estudiantes las usen en los salones de clase y de esta manera garantizar el cumplimiento de los objetivos pedagógicos.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

El decreto 1075 del 2015 en el artículo 2.3.1.6.3.11. con respecto a la ejecución del presupuesto de los fondos de servicios educativos, en el numeral 1, se refiere a la utilización de los recursos y menciona la viabilidad de hacer mantenimiento de equipos con los recursos del FSE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 la contratación mediante el Fondo de Servicios Educativos se registrará por lo establecido mediante Acuerdo No. 005 de 2018, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) SMMLV. El contrato a celebrar es de MANTENIMIENTO DE EQUIPO, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

### PRESUPUESTO ESTIMADO

Seis millones cuatrocientos treinta y un mil pesos m/cte (\$6.431.000).

### FACTORES DE SELECCIÓN

El factor de selección es el menor precio.

El orden de las ofertas se establece por la proximidad de las ofertas a la oferta de menor precio. En caso de empate, gana la oferta que se halla registrado primero en la planilla de entrega de propuestas. Las ofertas se deben presentar en formato similar al del anexo técnico.

ITEM	FACTOR DE SELECCIÓN	PUNTAJE
1	Menor precio	100

### PLAZO DE EJECUCIÓN

Quince (15) días calendario.

### LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar donde se hará el trabajo de este contrato es en la sede A del colegio Robert F. Kennedy, localizado en la Avenida Boyacá 64 H 39 y en la sede B CALLE 65 A No. 76 53.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
2. Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
3. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
4. Velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por el contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos.
5. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1474 de 2011.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdi robertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdi robertkennedy10@redp.edu.co)

6. Las actividades a realizar se deben realizar con todas las medidas de seguridad en cumplimiento de la normatividad vigente.

7. Retiro de residuos producidos de la ejecución del contrato y expedición de certificado de disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente.

8. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, a las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan sus empleados.

9. Mantener vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplir con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, llegado el caso.

### OBLIGACIONES DEL COLEGIO

1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, de acuerdo con la cláusula de pago, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

4. Entregar oportunamente al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contratado.

5. Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.

6. Cumplir con la forma de pago establecida, previo recibido a satisfacción por parte del contratista.

7. Adelantar las acciones conducentes a obtener indemnización que sufra el colegio en desarrollo o con ocasión del objeto celebrado.

### CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

#### FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará terminado el trabajo y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El pago se hace con transferencia electrónica, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Recibo a satisfacción firmada por el supervisor del contrato, de acuerdo al procedimiento establecido por el colegio.

b. Factura(s) o documento equivalente.



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

c. Fotocopia de la planilla de aportes sociales o certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (si es persona jurídica de los último seis (6) meses, si es persona natural de los meses correspondientes a la ejecución del contrato) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

d) Certificación bancaria a nombre del Contratista con expedición no mayor a tres (03) meses.

e) Demás documentos de ley.

F) Entrega de registro fotográfico en CD donde se evidencie el antes, el durante y el después de cada una de las actividades de mantenimiento de equipo desarrolladas.

### PERFIL DEL CONTRATISTA

Podrán participar en el presente proceso en forma independiente, en consorcio o unión temporal las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar.

### EXPERIENCIA CONTRATISTA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos, desarrollados en Colombia, cuyo objeto corresponda al del presente proceso. En caso de que el contrato contemple otros objetos se deben discriminar los valores correspondientes a los objetos antes mencionados especificando equipos, servicios y costo de cada uno. La suma de los valores de las certificaciones correspondientes solo a los objetos mencionados debe ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial del presente proceso. Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora o cuyo porcentaje de participación en la persona conjunta, sea igual o superior al 20%, acorde con el documento de conformación. El Colegio sólo aceptará certificaciones para acreditar experiencia, cuyo nivel de satisfacción o calidad del servicio esté calificado como bueno o satisfactorio.

### GARANTIA

No requiere de conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del



# COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

## Secretaría de Educación del Distrito

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J.M. No 112938 J.T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: [escdirobertkennedy10@redp.edu.co](mailto:escdirobertkennedy10@redp.edu.co)

mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, según lo previsto en el Acuerdo No 005 de 2018 respecto de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

JAIRO HERNÁN TÉLLEZ SALAZAR

Rector Ordenador del Gasto